



DECRETO N° 512.-

CASTRO, 05 de Diciembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-167-LE17, denominada "Servicio de Grúa, para retiro de Vehículos de la Vía Pública", ciudad de Castro, por 24 meses pudiendo renovarse por un periodo de 12 meses más, con la I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas serán evaluadas por un Funcionarios de la Dirección de Transito, un funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas.-

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.08.999, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Emg/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-